

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN ALUMNADO PROGRAMA ESPECIAL “EMPLEO Y FORMACION 3 CONVOCATORIA (ANDALUCIA)” CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (Nº EXPTE. 29/2023/PE/0077) MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Atendiendo a la Resolución de fecha 29/07/2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Vista la Resolución complementaria de fecha 13/12/2023 de la Delegación Territorial de empleo, empresa y trabajo autónomo de Málaga, de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de empleo, formación y trabajo autónomo de 13/09/2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de dicho programa.

En su Anexo III, se recoge la relación de entidades beneficiarias definitivas de las acciones formativas autorizadas por proyecto en la provincia de Málaga, siendo el Ayuntamiento de Cártama una de ellas, conforme a lo siguiente:

N.º EXPTE 29/2023/PE/0077.

Colectivo b:

ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS de certificado de profesionalidad completos:

AGA00108 – Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (nivel 1).

AGA00208 – Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (nivel 2).

ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS de formación complementaria:

SSCE01. Inglés A1.

Atendiendo a lo establecido en las bases reguladoras de la Subvención recogido en la Orden de 13/09/2021, siendo como sigue:

1. Estar en situación de inscripción como persona demandante de empleo no ocupada en el servicio público de empleo competente.
2. Personas mayores de 45 años (acciones formativas destinadas específicamente a este colectivo prioritario).
3. Cumplimiento de los requisitos para formalizar contrato de formación en alternancia (art. 11.2 de TR-ET):

- Personas que carezcan de la cualificación profesional reconocida por las titulaciones o certificados requeridos para concertar un contrato formativo para la obtención de práctica profesional

- No se podrán celebrar contratos de formación en alternancia cuando la actividad o puesto de trabajo correspondiente al contrato haya sido desempeñado con anterioridad por la persona trabajadora en la misma empresa bajo cualquier modalidad por tiempo superior a seis meses



4. Cumplimiento de los requisitos de acceso para correspondiente certificado de profesionalidad (nivel 1 y 2).

Los requisitos relacionados con la formación y/o cualificación profesional que se incluyen en el documento de oferta han de estar relacionados con la ocupación correspondiente al puesto ofertado, en este caso, peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros, jardines)

La persona demandante deberá tener solicitado en su demanda el servicio 370_OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN DUAL, incluyendo la familia profesional de la especialidad AGRARIA.

Visto que los Ayuntamientos deben presentar oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, por lo que **se procede a realizar el día 18/04/2024 oferta de empleo** al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de Álora, sito en Calle Jazmín, nº 1-A 29500 Álora.

Dicha oferta de empleo regulada por DECRETO 2024-1086 de fecha 17/04/2024 contiene, entre otros, los siguientes datos:

- Expte municipal: 1267/2023
 - Número de puestos ofertados: 15
 - Descripción y Funciones del puesto: ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS:
AGA00108 – Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (nivel 1).
AGA00208 – Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (nivel 2).
- ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS de formación complementaria:
- SSCE01. Inglés A1.
 - Titulación académica:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos
 - Nivel 2: Graduado en ESO o equivalente o demás requisitos para el mismo
 - Código ocupación: 9512 (peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros, jardines)
 - Tipo de contrato: Contrato de formación en alternancia regulado en el art. 11.2 de Texto Refundido de la Ley de Estatuto Trabajadores.
 - Categoría: Alumnado certificado de profesionalidad
 - Grupo profesional: Aprendiz (90)
 - Fecha de inicio prevista: 11/06/2024
 - Fecha de finalización: Cuando se produzca el fin de plan formativo de cada certificado de profesionalidad
 - Jornada semanal: 40 horas semanales durante la duración de certificado de profesionalidad, incluyendo fase formativa y fase de trabajo en alternancia.
 - Retribución Bruta Mensual: atendiendo a lo establecido en el art. 11.2 TR-ET, en proporción al tiempo de trabajo en efectivo.

Atendiendo al cumplimiento de los principios de transparencia, se procede a publicar el presente anuncio en el tablón de anuncios, así como en el portal de transparencia y en la página web municipal, para general conocimiento, **haciendo constar que la presentación de candidaturas se hará a través del Servicio Andaluz de Empleo.**

En Cártama, a la fecha de la firma electrónica.

Concejal Delegado de Recursos Humanos

(Delegación según Decreto 2023-1566, de 20 de Junio)

Miguel Espinosa Ruiz

